



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

CARPETA N° 282 DE 2005



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 310
SEPTIEMBRE DE 2005

DOCTORA ALBA ROBALLO

Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas

Informe

XLVIa. Legislatura

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por varias señoras Diputadas, por el que se designa “Doctora Alba Roballo” la Sala N° 15 del Edificio José Artigas.

Alba Roballo nació en 1909 en el pueblo de Cabellos, departamento de Artigas. Fue una mujer de origen muy humilde, ejemplar luchadora social y en un pueblo que, varios años después llevaría el nombre de Baltasar Brum.

Asistió a la escuela de su madre, maestra directora de ese establecimiento al que ella calificaba como “un único lugar, espejo de paz y amor”. Allí abrevó desde pequeña la savia que la transformaría en una de las mujeres más trascendentes del pasado siglo.

Acudió al liceo de Artigas y al de Salto y después de que su padre, caudillo político del norte de la República, hablara con Baltasar Brum, pudo venir a Montevideo a completar estudios universitarios. Durante los fines de semana la familia de quien sería Presidente y mártir de la democracia oriental se preocupaba especialmente por su recreación. La pobreza y las limitaciones de su infancia la llevaron a convertirse en una brillante estudiante liceal, en lo previo a su ingreso a la Facultad de Derecho.

Era tal la influencia de Baltasar Brum en su vida e ideas políticas que el 31 de marzo de 1933, cuando este esencial personaje de nuestra historia se inmola, Roballo cita a los estudiantes que en número de cinco mil salen a las calles de Montevideo, a manifestar por las instituciones conculcadas por el golpe de facto y la gesta heroica de Brum.

En 1939 se recibe de abogada con las mejores calificaciones. En aquellos años participa del movimiento que defiende a la España Republicana. Allí comienza su lucha política. En 1950, luego de haber sido Presidenta de Asignaciones Familiares y de haber integrado el Consejo de Caja Rural, se presentó a las elecciones con la Lista

103, integrada por mujeres exclusivamente, perdiendo una banca tan solo por 300 votos. Ya en 1954 Luis Batlle Berres la proclama para integrar el Consejo Departamental de Montevideo. Fue Intendenta Municipal y don Luis Batlle destacaba permanentemente sus dotes y capacidad de trabajo que ratificó como Senadora de la República, Ministra y por cierto estuvo muy cerca de convertirse en la primera mujer Presidenta de los orientales.

Con fecha 9 de setiembre de 1997, la Cámara de Senadores realizó una sesión de "Homenaje a la ex Senadora doctora Alba Roballo, al cumplirse un año de su fallecimiento". Cuatro años más tarde una nueva legislatura, esta vez en la Cámara de Representantes realiza su "Homenaje a la ex legisladora doctora Alba Roballo", en sesión de fecha 3 de octubre de 2001. El Diputado Víctor Rossi, impulsor de la iniciativa, manifiesta entonces que, "para sentir la fuerza de su poder -mirando sus grandes ojos negros- decirle adiós Alba, siento que debemos cumplir con su sueño que se expresa en dos iniciativas que harán justicia con la vida y el reconocimiento que Alba merece".

Una de ellas "es el cumplimiento de la resolución adoptada por unanimidad por el Senado el 9 de setiembre de 1997, a propuesta del señor Senador Albérico Segovia y que consiste en designar con el nombre de Alba Roballo a un espacio físico en el Palacio Legislativo. Propongo que la Cámara resuelva en el mismo sentido".

La redacción final de la moción expresó: "Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sean remitidas a los familiares de la doctora Alba Roballo, así como a la Cámara de Senadores y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, para que tomen en cuenta las propuestas formuladas". Puesta a votación, la moción resultó aprobada por unanimidad (56 en 56).

Siete años y medio han transcurrido desde la aprobación por el Senado de la designación de una de las salas de sesiones del Parlamento con el nombre de la doctora Alba Roballo, y más de tres años desde la reiteración del tema a propuesta del Diputado Víctor Rossi. Hasta el presente por razones que se desconocen no ha sido posible dar cumplimiento a la voluntad del legislador, a pesar de que "hay homenajes a determinados seres humanos que en la sola mención de su nombre alcanza para despertar en todos los espíritus, multitud de recuerdos"... Es por tal motivo que la bancada femenina de legisladoras, en la actual legislatura había propuesto el proyecto de ley que se informa.

Reconociendo la labor de las actuales Representantes, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley que reconoce la dignidad

republicana de esta insigne figura que tanto le brindara a nuestro Parlamento y a la sociedad uruguaya.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2005.

DIEGO CÁNEPA
Miembro Informante
GUSTAVO BORSARI BRENN
LUIS ALBERTO LACALLE POU
ÁLVARO F. LORENZO
JORGE ORRICO
EDGARDO ORTUÑO
JAVIER SALSAMENDI
DAISY TOURNÉ

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase “Doctora Alba Roballo”, la Sala 15 del Edificio José Artigas, anexo al Palacio Legislativo.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2005.

DIEGO CÁNEPA
Miembro Informante
GUSTAVO BORSARI BRENN
LUIS ALBERTO LACALLE POU
ÁLVARO F. LORENZO
JORGE ORRICO
EDGARDO ORTUÑO
JAVIER SALSAMENDI
DAISY TOURNÉ

≠